

INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICA DE PROPOSICIONES **CORRESPONDIENTES AL EXPEDIENTE CO-2024-29.**

Contratación de las obras de ejecución de 20 viviendas Unifamiliares Adosadas VPO en C/ Calvo Sotelo y C/ Cega de Sanchonuño (Segovia)

Se emite el presente Informe de Valoración Técnica de las proposiciones recibidas correspondiente al expediente mencionado en el encabezamiento, en aplicación de lo dispuesto en el Procedimiento Interno PI-01 "Contratación Obras".

1. - Criterios de Valoración:

Plan de Trabajo y organización de la obra y de la puesta en marcha

I.- Puesta en marcha de las instalaciones y asistencia/servicio en la ocupación de las viviendas, así como la gestión y atención durante la garantía. 6 puntos.

Se acompañará un Plan de Puesta en marcha de las instalaciones propias de las viviendas con el detalle de los medios asignados al servicio de asistencia técnica en la ocupación de las viviendas por sus propietarios, con una memoria con las actuaciones necesarias previstas y la propuesta de mejoras técnicas a dicha puesta en marcha y ocupación. Dentro de esta memoria se incluirá también un apartado detallando la actuación en la gestión y atención a tanto a SOMACYL como a los propietarios durante, al menos, el año de garantía obligatorio como mínimo, donde se describa el proceso y capacidad de actuación en las posibles acciones de fallos en las instalaciones o repasos de los posibles defectos que se puedan observar en dicho periodo de garantía.

II.- Adecuación a la realidad de la obra y condicionantes externos. 6 puntos.

Se valorará el buen conocimiento que denoten del terreno donde será ejecutada la obra y de otros condicionantes externos, todo ello en relación a la ejecución de los trabajos.

III.- Proceso constructivo, fuentes de suministro, préstamos y vertederos. 2 puntos.

Se valorarán los principales procesos constructivos de la obra claves para la ejecución de esta, acordes con el Plan y memoria. Garantía de suministros claves en la obra mediante la localización de posibles vertederos y préstamos.

IV.- Planning detallado, hitos parciales y justificación de las modificaciones de plazo. 2 puntos.

Se valorará la coherencia de la planificación de la obra con las actividades descritas en la Memoria que justifiquen el plazo de ejecución y los plazos parciales previstos. No son necesarios gráficos PERT, preferencias o inversiones.

V.- Afecciones a Terceros, servicios afectados, desvíos, reposiciones y señalización. 2 puntos.

Se valorará el estudio y descripción de las afecciones a terceros, los permisos, las licencias y de los condicionantes administrativos y legales, necesarios para la ejecución de los trabajos. Así mismo se valorarán las medidas tomadas para minimizar el impacto de tales condicionantes.

VI.- Estudio de la obra y concepción global de la obra (evitar copiar memoria del proyecto). 2 puntos.

Se puntuará la justificación de la metodología indicada para la ejecución de los trabajos, su coherencia y el buen conocimiento que denoten del proyecto.

Control de Calidad y Gestión Ambiental

I.- Mejoras Ambientales y calidad e idoneidad de tecnologías. 2 puntos.

Se valorarán las mejoras ambientales no previstas en el proyecto ni en el apartado anterior, específicas para este proyecto. Se valorará la calidad e idoneidad de las tecnologías que el contratista proponga para la ejecución de la obra y que supongan una mejora de la calidad y ambiental, y cuya justificación pueda ser debidamente documentada. En este sentido se valorarán en particular la utilización en la obra de tecnologías que hayan sido desarrolladas por el contratista en el marco de proyectos de I+D+i que supongan una mejora de la calidad y valor técnico de la obra, y cuya justificación pueda ser debidamente documentada.

II.- Programa de Puntos de Inspección (PPIS) propuestos para los equipos más importantes. 1 punto.

Se valorará el listado con el PPIS propuestos para los principales equipos de la obra.

III.- Plan de actuaciones ambientales. 1 punto.

Especialmente se calificará la precisión en la identificación de unidades de obra que puedan generar impactos de carácter ambiental, la disponibilidad de instrucciones de trabajo para la organización física de la obra y la identificación de requisitos legales.

IV.- Plan de ensayos, aspectos concretos de las unidades de obra a controlar y criterios de muestreo. 1 punto.

2. - Ofertantes no incluidos en la baja media:

En la presente licitación, solo se tendrá en cuenta para calcular la baja media, y por consiguiente el límite de baja temeraria, la oferta económica más baja de todas las presentadas por las empresas pertenecientes al mismo grupo empresarial, independientemente de si se presentan o no en UTE con otras empresas ajenas a su grupo.

3. - Evaluación de las proposiciones técnicas:

Una vez descritos los criterios de evaluación, tomados directamente del Pliego de Cláusulas Administrativas (PCAP), se ha procedido a la evaluación de dichos puntos en cada una de las ofertas.

	LICITADORES	TOTAL	CRITERIOS EVALUABLES (25 PUNTOS)	
			PLAN DE TRABAJO Y ORGANIZACIÓN DE LA OBRA (20 PUNTOS)	CONTROL DE CALIDAD Y CONTROL AMBIENTAL (5 PUNTOS)
1	MEDIA CAÑA S.L.	13,75	11,00	2,75

Valladolid, a la fecha de la firma digital

El Director de Obras y Servicios

Fdo: Javier Pablos Aragón